

SOLICITUD DTH-3132

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3132			FECHA DE SOLICITUD: 11/06/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS 3 (SOB)			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LAGO AGRIO-SUCUMBIOS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 11/06/2024 (05:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 12/06/2024 (19:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
PERITAJE DE CAUSA DE INCENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-LAGO AGRIO-SUCUMBIOS	11/06/2024	05:00	11/06/2024	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	FISCALIA A LUGAR DEL INCENDIO	11/06/2024	15:00	11/06/2024	19:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	LAGO AGRIO-SUCUMBIOS-QUITO	12/06/2024	08:00	12/06/2024	19:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 4704531700		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
11/06/2024	CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PERITAJE DE CAUSA DE INCENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: ANDRES VLADIMIR CASTILLO CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR	 Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER CORREA JARA PABLO XAVIER	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N° 143-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando CBDMQ-SJ-2024-0065-MEM el Mayo. Henry Silva Méndez Subjefe de Bomberos comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos lo siguiente: *“(...) en referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-0880-MEM, con fecha 10 de junio de 2024, suscrito por el Mayo. Carlos Moyano - Director de Operaciones y cuyo asunto indica: Solicitud de Viáticos para personal de investigadores a cumplir oficio de FGE- Lago Agrio, según requerimiento de la Fiscalía General del Estado de Lago Agrio (Nueva Loja), en el cual solicita: (...) se designe (Funcionario) Perito acreditado de su jurisdicción, el cual procederá a realizar una INVESTIGACIÓN DE LA CAUSALIDAD DE INCENDIO, en el domicilio de los ciudadanos OLVERA ARTEAGA ANA YENNY Y ORELLANA DELGADO CHRISTIAN, ubicada en el Cantón Lago Agrio, Barrio La Ecuatoriana, calles Altar y La Prensa, en el cual ocurrió el siniestro de fuego, hecho suscitado el día 27 de abril de 2024, lo cual se coordinara con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio, debido a que ellos acudieron a prestar colaboración en dicho evento y conocen el lugar. Esta diligencia se llevara a efecto el día 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 10H00 (...)”*.

En tal virtud, y una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen los gestiones administrativas y operativas para la declaración de comisión de Servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconducto, para los días 11 y 12 de junio del año en curso, para los investigadores listados a continuación:

SBTE .RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER
ING. CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR

El señor TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado.*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodriguez Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*” (hoja de ruta Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

1. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

REGLAMENTO DE LA LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. -“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

1. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores: RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER y CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR, el 11 y 12 de junio del 2024 al Cantón Lago Agrio, es para realizar una INVESTIGACIÓN DE LA CAUSALIDAD DE INCENDIO, en el domicilio de los ciudadanos OLVERA ARTEAGA ANA YENNY Y ORELLANA DELGADO

CHRISTIAN, ubicada en dicho Cantón, Barrio La Ecuatoriana, calles Altar y La Prensa, en el cual ocurrió el siniestro de fuego, hecho suscitado el día 27 de abril de 2024, lo cual se coordinó con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Lago Agrio.

1. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del CB-DMQ, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a los servidores RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER y CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR, para que asistan al Cantón Lago Agrio el 11 y 12 de junio de 2024 y realicen la investigación de incendios requerida por la Fiscalía.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3132**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 3132

FECHA DE INFORME: 18/06/2024

DATOS GENERALESAPELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIRPUESTO QUE OCUPA
ANALISTA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA
INCENDIOS 3 (SOB)CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
LAGO AGRIO-SUCUMBIOSNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR
UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR
RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**REVISIÓN DE EXPEDIENTE EN FISCALÍA LAGO AGRIO
PERITAJE DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIO**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-LAGO AGRIO-SUCUMBIOS	11/06/2024	05:00	11/06/2024	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	FISCALIA A LUGAR DEL INCENDIO	11/06/2024	15:00	11/06/2024	19:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	LAGO AGRIO-SUCUMBIOS-QUITO	12/06/2024	08:00	12/06/2024	19:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**OBSERVACIONES****NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3132
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: ANDRES VLADIMIR CASTILLO CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR	 Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER CORREA JARA PABLO XAVIER	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

INFORME-R-3132

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3132

FECHA DE INFORME: 19/06/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIRPUESTO QUE OCUPA
ANALISTA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA
INCENDIOS 3 (SOB)CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
LAGO AGRIO-SUCUMBIOSNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR
UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER
CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

11-JUN-2024

05:00 SALIDA DE QUITO HACIA LAGO AGRIO

14:00 LLEGADA A LA CIUDAD DE LAGO AGRIO

15:00 PERITAJE EN LUGAR DEL INCENDIO

12-JUN-2024

08:00 SALIDA DE LAGO AGRIO HACIA QUITO

17:00 LLEGADA A LA CIUDAD DE QUITO

PRODUCTOS ALCANZADOS:

REVISIÓN DE EXPEDIENTE EN FISCALÍA LAGO AGRIO

INVESTIGACIÓN DE INCENDIO EN LUGAR DE LOS HECHOS

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-LAGO AGRIO	11/06/2024	05:00	11/06/2024	14:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	LAGO AGRIO-QUITO	12/06/2024	08:00	12/06/2024	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3132
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: ANDRES VLADIMIR CASTILLO CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR	 Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER CORREA JARA PABLO XAVIER	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
LAGO AGRIO-SUCUMBIOS	11/06/2024	12/06/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
12/06/2024	LAGO AGRIO	FACTURA	002005000002162	GOMEZ CHANGO JOSE	28,75
11/06/2024	LAGO AGRIO	FACTURA	003003000000641	ROMERO ALDAZ ENRIQUE MODESTO	32,00
11/06/2024	CASCALES	NOTA DE VENTA	0001057	SALAZAR FAJARDO ROSALIA DOLORES	4,25
TOTAL					65,00



Firmado electrónicamente por:

**ANDRES
VLADIMIR
CASTILLO**



RUC.: 1500132459001

FACTURA

1 / 1

No. 002-005-000002162

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1206202401150013245900120020050000021625548429211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

12/6/2024 8:19:02

AMBIENTE: Produccion

EMISION : Normal

CLAVE DE ACCESO



1206202401150013245900120020050000021625548429211

GOMEZ CHANGO JOSE

Dir. Matriz

AV VENEZUELA Y CIRCUNVALACION

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos CASTILLO ANDRES

Identificacion 1715293880

Fecha de Emisión 12.06.2024

Guia de Remision

Cod. Principal	Cod. Aux.	Cantidad	Descripción	Detalle Adicion	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
11010002		1	HOSPEDAJE Hab.114	*	25.0000		25.00

Direccion QUITO

Telefono 0984311767

Email andres_vladimir10@hotmail.com

Llegada : 11.06.2024

LLEGADA 11/6/2024 - SALIDA 12/6/2024

Forma de Pago

Otros con Utilizacion del Sistema Financiero 28.75

SUBTOTAL 15 %	25.00
SUBTOTAL 0 %	
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	
DESCUENTO	
IVA 15 %	3.75
TIP %	
VALOR TOTAL	28.75

Sistema Operativo-Contable recep1
< SMART MANAGER SOFTWARE >
smart_manager_ec@yahoo.com

HOTEL MARQUES AMAZONICO Telf. 062821111



R.U.C.: 1712805389001

FACTURA

No. 003-003-000000641

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1106202401171280538900120030030000006416098474318

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/06/2024 21:15:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1106202401171280538900120030030000006416098474318

ROMERO ALDAZ ENRIQUE MODESTO

PARRILLADAS D NANCY

Dirección Matriz: Calle: AV. QUITO Numero: S/N Interseccion: FLAVIO ALFARO

Dirección Sucursal: Barrio: PRECOOPERATIVA COFAN SECOYA Calle: VIA QUITO Numero: S/N

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CASTILLO ORTIZ ANDRES VLADIMIR

Identificación 1715293880

Fecha 11/06/2024

Dirección: QUITO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
060		1.00	ALIMENTACIÓN		32.00	0.00	0.00	0.00	32.00

Información Adicional	
Telefono:	022429104
Email:	andres_vladimir10@hotmail.com
C. ARTESANAL:	NO. JNDA 183478

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	32.00

SUBTOTAL 0%	32.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	32.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	32.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

● Clave de acceso / Nro. autorización

1106202401171280538900120030030000006416098

○ **Archivo**

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relac
1	Factura	1712805389001	ROMERO ALDAZ ENRIQUE MODESTO	1106202401171280538900120030030000006416098474318	11/06/2024 21:15	

« « « « «	« « «	«	»	» »	» » » » »
-----------	-------	---	---	-----	-----------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos		
	««««	««	«	»	»»	»»»»

«««««	«««	««	»»	»»»	»»»»»
-------	-----	----	----	-----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
		««««	««	«
		»	»»	»»»»

««««	««	«	»	»»	»»»»
------	----	---	---	----	------

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
		««««	««	«	»	»»
						»»»»

«««««	««	«	»	»»	»»»»»
-------	----	---	---	----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
		««««	««	«	»	»»

«««««	«««	«	»	»»»	»»»»»
-------	-----	---	---	-----	-------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).


F. Cliente



 > *Facturación Física* > *Validez de comprobantes físicos*

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
2100817911001	1132177461

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-000001057

Fecha emisión
11/06/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial
SALAZAR FAJARDO ROSALIA DOLORES	D DOLY

Dirección matriz	Dirección establecimiento
KM 29 VIA QUITO S/N	KM 29 VIA QUITO S/N

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-04-24	9077



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta